

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE - COORDINADOR/A DE PROYECTOS EUROPEOS – MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO EN OPE CANTABRIA**

En relación con el expediente relativo a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza de “**Coordinador/a de Proyectos Europeos**” con **Ref: PSCPE/012024**, mediante contrato de trabajo indefinido en OPE Cantabria, se procede a la publicación de la composición de la Comisión de Selección designada en dicha convocatoria, en aplicación de lo estipulado en el apartado 6 de las Bases reguladoras del proceso:

- Dña. Jesusa Sánchez Gómez, presidenta.
- Dña. Gema Díaz Domínguez, vocal.
- D. Victoriano González Huergo, secretario.
- Dña. Anjara Fernández Mollinedo, suplente.

Todas las personas que componen la Comisión tendrán voz y voto.

Todos los miembros que han sido designados para formar parte de la Comisión de Selección, han aceptado su nombramiento y asumirán el cargo sin estar incurso en las incompatibilidades para el ejercicio de las funciones encomendadas, conforme a la normativa de aplicación.

Los miembros de la Comisión habrán de abstenerse de intervenir, en los siguientes casos:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel; o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado/a.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo, con cualquiera de los/las interesados/as.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L informa a los candidatos/as que la Comisión de Selección para la convocatoria con Ref: PSCPE/012024, estará asistida por asesores externos expertos en reclutamiento y selección de personal en calidad de encargado del tratamiento. La única y exclusiva finalidad para la que cederemos sus datos a estos colaboradores de OPE CANTABRIA será para la coordinación y gestión de la documentación enviada por los candidatos/as de la convocatoria con Ref: PSCPE/012024 y la adecuada prestación del servicio por parte de OPE CANTABRIA. La cesión de la información a la Comisión de Selección es totalmente necesaria para la finalización del proceso de selección de la Convocatoria por parte de OPE CANTABRIA. La Comisión de Selección no utilizará los datos personales a los que tenga acceso para otras finalidades distintas a las mencionadas anteriormente, ni elaborará perfiles comerciales en base de la información facilitada, ni llevará a cabo acciones de scoring o transferencias internacionales de sus datos personales.



Una vez que la Convocatoria con nº Ref: PSCPE/012024 esté cerrada, la Comisión de Selección y sus asesores técnicos externos, dejarán de tener acceso a la información confidencial y datos personales permanentemente.

En caso de querer más información sobre nuestra política de privacidad y tratamiento de datos puede consultar la cláusula destinada a ello en las bases de la convocatoria o escribirnos a: [protecciondatos@opecantabria.es](mailto:protecciondatos@opecantabria.es). En cualquier caso, tiene a su disposición la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Ovidio Abascal González

Director Gerente OPE Cantabria